

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 14:00 hs. del día viernes 16 de octubre de 2020, se da inicio a la 6ta Reunión Extraordinaria de Consejo Departamental que se desarrolla por medios virtuales a través de la plataforma ZOOM (usuario institucional de la Universidad Nacional de las Artes) del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes. Se encuentran presentes en la mencionada plataforma la Sra. Decana Directora, María Martha Gigena; Cecilia Levantesi, Melisa Galarce, Susana Tambutti y Jimena Olivari por el Claustro de Profesoras/es; Edgardo Mercado por el Claustro de Auxiliares Docentes; Verónica Litvak por el Claustro de Graduadas/os; Gastón Prioretti por el Claustro No Docente; Eliseo Borgetto, Ludmila Richetti y Regina Polchi por el Claustro de Estudiantes.

También se encuentran presentes la Secretaria Académica, María Joaquina Álvarez; la Secretaria Administrativa, Corina Blanchar; la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil, Patricia Dorin; el Secretario de Investigación y Posgrado, Marcelo Isse Moyano; y el Supervisor Jefe de Consejo y Comisiones, Prof. Nicolás Adamo.

Antes de dar inicio a la presente sesión, se especifica quiénes son las personas que constituyen el quórum en esta oportunidad.

Por la Presidencia del Consejo Departamental, la Lic. María Martha Gigena.

Por el Claustro de Profesoras/es: Cecilia Levantesi, Melisa Galarce, Susana Tambutti y Jimena Olivari.

Por el Claustro de Auxiliares Docentes: Edgardo Mercado.

Por el Claustro de Graduadas/os: Verónica Litvak.

Por el Claustro No Docente: Gastón Prioretti.

Por el Claustro de Estudiantes: Eliseo Borgetto y Ludmila Richetti.

A continuación, la Lic. Gigena recuerda las condiciones y funcionamiento de la presente sesión, todas las cuales forman parte de las pautas y recomendaciones aprobadas por Resolución UNA 033/20, que fuera enviada a las/os Consejeras/os junto con la Convocatoria y cuyo cumplimiento garantiza la legitimidad de esta sesión; la cual, asimismo, se enmarca en la Ordenanza 01 DAM referida al funcionamiento del Consejo Departamental de este Departamento.

Asimismo, se manifiesta que la dinámica de la reunión en cuanto a intervenciones, votación y recuento de votos, tendrá la misma modalidad que en las reuniones anteriores realizadas a través de estos medios virtuales.

El único tema del Orden del Día de la presente sesión es:

S/ Continuidad del 2do cuatrimestre y modalidades de dictado de las asignaturas en curso en el marco de la emergencia sanitaria.

La Lic. Gigena recuerda a las/os Consejeras/os que la propuesta original de oferta académica, aprobada en la 4ta RE CD-DAM del corriente, se conformaba de alrededor de cincuenta materias a ofertarse con modalidad virtual, las cuales ya se habían dictado a través de la plataforma Evaed en el 1er cuatrimestre, así como también otro conjunto de, aproximadamente cincuenta asignaturas que fue aprobado con modalidad semipresencial, con la expectativa de poder cumplimentar con los encuentros presenciales en la sede a partir de la 2da quincena de octubre. Teniendo en cuenta el actual contexto de emergencia sanitaria, y las disposiciones jurisdiccionales, la realización de dichos encuentros se ve imposibilitada en lo que resta del año. En consecuencia, en estas últimas semanas, y de acuerdo a lo conversado en la última

reunión de CD del 2/10/20 se estuvieron llevando a cabo reuniones con los equipos de cátedra de este segundo conjunto de materias a los fines de considerar algunas posibilidades de readecuación de la oferta que dieran continuidad al dictado de las materias en estas circunstancias, sin encontrarse supeditas a la concreción de los encuentros presenciales; y con el objetivo de que las mismas pudieran ser regularizadas por las/os estudiantes a la finalización del cuatrimestre. Se destaca que este trabajo fue posible asumirse al contar ya con la experiencia de un mes de cursada de las asignaturas en forma virtual, habiendo empezado el cuatrimestre el 07/09/20.

Durante esas reuniones se tuvieron en cuenta diversas variables, que fueron comentadas en la reunión de CD anterior, entre las cuales puede mencionarse: la naturaleza de esas materias y la viabilidad de su adaptación a la virtualidad (considerando que, originalmente, se estimó la no factibilidad de su oferta virtual en su totalidad), la cantidad de inscriptos/as en las asignaturas involucradas, las posibilidades de adecuación (tanto de docentes como de estudiantes) en base a sus recursos disponibles, y los niveles de esas asignaturas.

La Lic. Gigena quiere ponderar la excelente disposición de los equipos de cátedra para continuar en la readecuación de los contenidos de sus espacios curriculares. Al respecto, se elaboró un proyecto de resolución, para dar tratamiento en la presente sesión, que distingue tres modalidades de reformulación de la oferta según la asignatura en cuestión, y contando con la anuencia de las cátedras correspondientes.

Siendo las 14:15hs ingresa la Consejera Estudiantil Titular, Natalia Santillán, y pasa a conformar el quórum de la reunión.

La Lic. Gigena resume expone y lee los anexos del proyecto de resolución.

El primero de ellos presenta un listado de materias, cuya readecuación pasaría a la virtualidad en su totalidad.

El anexo II contempla un listado de asignaturas, cuya readecuación mantendría su carácter semipresencial, pero podría regularizarse su cursada al término del cuatrimestre mediante encuentros remotos. Esta propuesta deviene de lo que se resolvió para el 1er cuatrimestre en cuanto a las semanas de presencialidad. Como estas no se pudieron llevar a cabo, se consideró su sustitución por encuentros presenciales a través de medios virtuales.

El último anexo contempla las materias que tendrían continuidad como semipresenciales, cuyos encuentros presenciales estarían reprogramados para producirse entre finales de febrero y principios de marzo.

A continuación, la Lic. Gigena expone y lee los fundamentos del proyecto de resolución.

La Consejera Richetti pregunta sobre el nivel de obligatoriedad de los encuentros remotos.

La Lic. Gigena le responde que es una cuestión sobre la que se ha conversado mucho en las reuniones con los distintos equipos. Si bien se mantiene que dichos encuentros no son de carácter obligatorio, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones que pueden tener las/os estudiantes en cuanto a posibilidades de conectividad y recursos tecnológicos y espaciales de los que disponen; se planteó la necesidad de pautar algún tipo de encuentros con la totalidad de las/os inscriptas/os en base a la readecuación de contenidos antedicha. Hay materias que, en su pasaje de semipresencialidad a virtualidad, por su naturaleza van a requerir de encuentros e intercambios con las/os

estudiantes. En el caso de que existiera algún/alguna estudiante que manifestara no poder cumplimentar con los requisitos de una materia que se readecuó a la modalidad virtual, se va a articular con el correspondiente equipo de cátedra algún tipo de apoyatura que permita que dicha/o estudiante no quede por fuera de la cursada y la/o prepare para la instancia de examen final.

En relación al examen final, la Consejera Richetti dice que se tenga en cuenta que la oferta de las mesas sea en los días y horarios en que se dictó la materia, porque hubo casos en los que no sucedió.

La Lic. Gigena le aclara que los horarios se han respetado, pero que en aquellas materias donde se planteó una oferta distinta se debió a la gran cantidad de estudiantes para rendir examen, registrándose alrededor de cien en algunas materias teóricas, lo cual vuelve inviable evaluar al conjunto dentro de la franja horaria de su comisión de pertenencia, considerando el enorme esfuerzo que esto significa. En este sentido, se viene trabajando con las cátedras en la importancia de la comunicación y la necesidad de acuerdo con sus estudiantes (y la consideración de las singularidades que pudieran presentarse), al momento de organizar sus distintas actividades en el marco de esta excepcionalidad y que se desarrolló adecuadamente.

Volviendo al proyecto de resolución que se está tratando, la Lic. Gigena subraya que, en buena medida, la posibilidad de muchas materias de readecuarse en términos virtuales se debió a la cantidad de inscriptos/as, cuyo número es considerablemente menor a lo que se produce históricamente, y dado que una importante cantidad de inscripciones se produjeron en las asignaturas ofertadas inicialmente como virtuales. Asimismo, estima pertinente aclarar que muchos equipos de cátedra reconocieron la necesidad de esta readecuación de contenidos en el marco de esta coyuntura y solo para el presente cuatrimestre. Si fuera necesario dar continuidad a este tipo de readecuación el próximo año, habría que reverla ya no solo en base a la actual excepcionalidad, sino apoyándose en otros fundamentos.

Con respecto a aquellas materias que consideran la indispensabilidad de los encuentros presenciales, no solo se debe a cuestiones de su especificidad disciplinar, sino también a los fines de garantizar la igualación de situaciones del conjunto de las/os estudiantes al interior de un aula, la mayoría de las/os cuales no cuenta en sus hogares con las condiciones necesarias para un que se explicita y realice la incorporación de los contenidos durante la cursada. Este grupo de materias que mantendrían su modalidad semipresencial representa un número menor (alrededor de diecisiete asignaturas) respecto a aquellas que se readecularon a la virtualidad, planificándose para las primeras su cierre de regularidad y exámenes finales entre fines de febrero y el mes de marzo. Por lo tanto, las inscripciones para el 1er cuatrimestre del 2021 se habilitarían luego de ese cierre.

La Lic. Gigena remarca que, en este contexto de emergencia sanitaria, la readecuación de los contenidos a la modalidad virtual resulta un hecho beneficioso y equitativo para el conjunto de la comunidad, y las cátedras estiman que tendrá buenos resultados. A la vez que el proyecto de resolución, por el cual se aprobaría esta nueva virtualización, contempla, y habilita a resolver, los casos particulares de estudiantes que se vean imposibilitados/os de transitar curricularmente solo en términos virtuales.

La Consejera Santillán se disculpa por no haber estado presente en otras reuniones, lo cual se debió a problemas de conectividad. En primer lugar, considera que hubiera

estado bueno recibir con anterioridad el proyecto de resolución que se leyó. Está bien que se ponga en común y que se abra el debate para plantear dudas, pero, a título personal, le resulta difícil plantear algo con una resolución que se lee en el mismo momento. Le hubiera gustado poder tenerla antes, como se hace generalmente en las convocatorias a reunión, para leerla y estudiarla bien, porque para poder plantear una duda, tiene primero que entender de lo que se trata. También le parece importante poner en discusión el tema de la conectividad, la cual sigue siendo un problema ya que la Universidad no tiene garantizado para este año un presupuesto para asignar a estudiantes que no cuentan con los recursos necesarios, lo que les imposibilita llevar adelante sus materias. Aunque la readecuación de contenidos y consideración de otras variables sea algo favorable, el problema de la conectividad es mucho más grande y genera una situación excluyente. También pregunta por la finalización de las materias del presente cuatrimestre, si es en diciembre próximo, o en los primeros meses del año entrante.

La Lic. Gigena pasa a responder cada una de las apreciaciones manifestadas por la Consejera Santillán. Con respecto al envío del material, recuerda a las/os Consejeras/os que se llevó a cabo una Comisión de Asuntos Académicos el 22/09/20 y la 5ta RE CD-DAM el 02/10/20. En ambos encuentros se venía hablando de la necesidad de reformular la oferta de las materias con modalidad semipresencial en función del devenir de la situación sanitaria y la imposibilidad de dar lugar a los encuentros previstos a partir de la 2da quincena del mes de octubre. Desde el 02/10/20 hasta la fecha hubo solo nueve días hábiles, en los cuales se concretaron las reuniones con todas las cátedras involucradas a los fines de poner en común y evaluar propuestas, intercambiar opiniones, y arribar a consensos sobre las posibilidades de readecuación. Todo este conjunto de acciones se materializa en un trabajo que ha conducido a la redacción de un proyecto de resolución que ha sido necesario exponer en el momento del Consejo, lo cual no quiere decir que las/os miembros del Consejo no tuvieran suficiente conocimiento sobre el tema. En otras palabras, que no se haya remitido el presente documento al momento de la convocatoria, no significa que no haya existido el suficiente tiempo para que las/os representantes de los claustros acercaran sus planteos, preguntas y propuestas por escrito con respecto a determinadas cuestiones. En efecto, desde el inicio mismo del período de aislamiento se viene trabajando en el ámbito de este Consejo desde las perspectivas, complejidades y conceptualizaciones que giran en torno a la virtualización de la educación en el DAM. Ante lo expuesto, no considera que ningún/a Consejero/a tenga que comprender este proyecto de resolución en el momento de su lectura. Por el contrario, existe por parte de este órgano una comprensión de esta problemática desde el comienzo. En base a esto la gestión, teniendo en cuenta sus obligaciones, tiene entre sus funciones hacer una propuesta concreta de adaptación. El listado de las materias semipresenciales ya fue abordado por este Consejo, al igual que las condiciones de las materias virtuales y todas las variables que se iban a tener en cuenta, que fueron explicitadas en el consenso de la reunión anterior.

La Lic. Gigena agrega que se barajó la posibilidad de reprogramar esta reunión para la siguiente semana a los fines de contar con más tiempo para la elaboración y puesta en común de este proyecto. No obstante, y considerando otro pedido del claustro estudiantil referido a la necesidad de informar lo antes posible al estudiantado sobre la readecuación de la oferta de las materias semipresenciales, se dio prioridad a esta observación y se mantuvo la reunión para el día de hoy. Quiere resaltar que, en la medida de las posibilidades de la gestión dentro de esta coyuntura, se han dado muestras muy concretas de preparar los materiales con la antelación posible para poder

compartirlos en el correo de convocatoria a sesión; lo cual no fue posible para el presente en tema en base a su complejidad ya descripta y a la escasez de tiempo antedicha.

En relación con el tema de la conectividad y las becas, las/os consejeras/os estudiantiles tienen que estar al tanto en función de sus representaciones y agrupaciones a las que pertenecen. En el último Consejo Superior se informó ampliamente y se debatió la situación. Ya se cumplimentaron dos relevamientos y solicitudes de beca, y todas/os quienes las recibieron, las están utilizando. Con el objetivo de que pudiera postularse el mayor número de estudiantes que tuvieran esta necesidad, se solicitó a las/os titulares de cátedra tuvieran a bien informar si conocían el caso de algún/a estudiante con dificultades de conectividad o de recursos tecnológicos. Esta solicitud complementó la información difundida a través de los canales institucionales, y supone que también habrá sido difundida por las/os representantes estudiantiles. Asimismo, la Lic. Gigena quiere destacar que, habiéndose cerrado el relevamiento, hubo casos de personas que expresaron su necesidad de postularse. Entonces, la Lic. Dorin trabajó en conjunto con la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UNA para su consideración, y se les otorgaron becas a estudiantes del DAM por fuera de los plazos establecidos.

La Lic. Dorin añade que, de sesenta solicitudes de beca, se les asignó a cincuenta y dos personas las becas de conectividad (paquetes de datos), y a siete personas se les brindó una ayuda económica para poder adquirir algún equipo, como por ejemplo cambiar el celular o comprar una Tablet. Muchas/os de esas/os estudiantes están haciendo uso del beneficio desde el inicio del cuatrimestre, porque se trabajó con mucha celeridad para que pudieran contar con mejores recursos desde el inicio de la cursada.

Siendo las 15hs, se retira la Consejera Titular por el Claustro de Profesoras/es, Prof. Cecilia Levantesi.

En lo atinente al último comentario expresado por la Consejera Santillán sobre la finalización del cuatrimestre, la Lic. Gigena especifica que, en el esquema que se está planteando en el proyecto de resolución, todas las asignaturas que se vienen ofertando con modalidad virtual, más aquellas que adquirirían este carácter (incluso las que prevén encuentros remotos, haciendo un total de treinta y cinco asignaturas); estarían cerrando su regularidad el 18 de diciembre del corriente (arrojando un número mayor a las ochenta materias). Respecto a las materias que mantendrían su carácter semipresencial, su regularidad quedaría abierta hasta fines de febrero-principios de marzo (anexo III del proyecto de resolución), con antelación a la inscripción a materias del siguiente cuatrimestre. En esta línea, de acuerdo a como se indica en uno de los considerandos del mencionado proyecto, se propone que la obligatoriedad de las actividades en el Evaed de docentes y estudiantes pertenecientes a las materias semipresenciales concluyan el 20 noviembre, ya que la cumplimentación del número de semanas del cuatrimestre se concretará con los encuentros presenciales previstos entre fines de febrero y comienzos de marzo. Esta propuesta es congruente con las disposiciones pedagógicas y gremiales. En relación a lo expresado por la Consejera Santillán sobre el proyecto de resolución, la Lic. Litvak remarca que se trata de un tema del cual, desde los últimos encuentros, surgió un interesante y nutrido debate. Fue muy enriquecedor escuchar las alternativas que se pusieron en común, con creatividad y compromiso. Si algún/alguna representante del Consejo no pudo asistir a las últimas sesiones por alguna cuestión en particular, es recomendable que trate de ponerse en contacto con otras/os representantes a los fines de

tomar conocimiento de lo que se viene trabajando, y así comprobar que este proyecto de resolución es el resultado de lo que se ha venido conversando en las últimas semanas.

La Lic. Gigena afirma que desde su rol como Decana Directora, junto al equipo de gestión, está entre sus funciones aclarar y responder preguntas desde una visión mucho más general de la que tiene la obligación de tener cualquier otra/o Consejera/o. En este sentido, la gestión debe asumir determinadas instancias y modos de articular y establecer propuestas para que se arribe a un consenso en el ámbito del consejo. Asimismo, es menester que consideren la cantidad de cátedras que existen para las materias técnicas, y la diversidad de miradas. La Lic. Gigena entiende también que a lo largo de todo este proceso y una vez convocada esta reunión hubo oportunidad de realizar propuestas y consultas que entiende no se realizaron porque se ha construido una modalidad de trabajo en este Consejo, en las que se puede reconocer que ninguna de las propuestas que se han presentado va en perjuicio de algún sector de la comunidad. En efecto, resalta que no necesariamente ella comparte todos los aspectos del consenso que se presenta en el proyecto resolutivo, pero acompaña lo expresado por por ciertas cátedras; porque el hecho positivo es haber llegado a ciertos niveles de acuerdo que se plasman en una propuesta sólida que beneficia al conjunto de las/os estudiantes; y la cual es coherente con lo que se ha venido conversando, acordando y votando en este Consejo.

Sobre la consulta hecha por la Consejera Santillán respecto a qué sucedería si el año próximo no se pudieran llevar a cabo los encuentros de las materias semipresenciales, la Lic. Gigena aclara que, de no ser posible concretarlos ante la continuidad de la emergencia sanitaria, existen otras alternativas a considerar para resolver esta dificultad que serán evaluados y definidos por el Consejo. Al momento, se apuesta a no renunciar a los encuentros presenciales en las materias mencionadas para permitir un proceso de evaluación ecuánime a las/os inscriptas/os, en el cual, como ya viene demostrando ampliamente la comunidad docente, se mantendrá la mejor disposición para atender los casos particulares, como por ejemplo los problemas de conectividad, la escasez de recursos tecnológicos, las/os residentes en el interior, entre otros.

En relación al último anexo del proyecto de resolución (el número IV), la Lic. Gigena explica que se corresponde a algunas modificaciones en el calendario académico, las cuales permiten la readecuación curricular de las asignaturas. Puntualmente: se quita la fecha que indicaba el inicio de los encuentros presenciales en el mes de octubre ante la imposibilidad sanitaria para su realización; se añade que el 20 de noviembre finalizan las actividades a través del Evaed de las materias semipresenciales con encuentros previstos en la sede; se aclara que del 14 al 18 de diciembre es el cierre de regularidad y carga de notas de las asignaturas con modalidad virtual y semipresencial con encuentros remotos; se incluye el período febrero/marzo 2021 para el cierre de regularidad y carga de calificaciones para las materias con modalidad semipresencial con encuentros en sede (cuyas fechas quedan a determinar según la situación sanitaria y los protocolos ministeriales y jurisdiccionales); y se agregan los exámenes finales regulares y libres del turno marzo (cuyas fechas y modalidades quedan a determinar según la situación sanitaria y los protocolos ministeriales y jurisdiccionales).

La Lic. Gigena estima pertinente hacer una distinción entre las materias presenciales con encuentros remotos, de aquellas otras con encuentros en sede. Los equipos de cátedra de las materias de composición, identificada la problemática de la coyuntura,

han fundamentado satisfactoriamente la posibilidad de readecuación de sus contenidos mediante encuentros remotos, lo cual no es posible con las materias técnicas, que prevén encuentros en sede el año próximo.

La Prof. Álvarez agrega que dichos equipos, para acercar esta propuesta, ya están en conocimiento de las situaciones específicas de los grupos con los que trabajan.

En su carácter de docente del área de composición, la Prof. Olivari cuenta que esta propuesta de encuentros remotos busca encontrar ese talento que las/os jóvenes poseen con el espacio virtual, el cual habilita un lugar de composición y creatividad muy amplio.

No habiendo Consejeras/os que tengan necesidad de realizar preguntas o comentarios sobre el presente tema, se procede a la votación.

Por la presidencia del CD-DAM, la Lic. Gigena expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Profesoras/es: Melisa Galarce expresa un voto afirmativo, Susana Tambutti expresa un voto afirmativo, y Jimena Olivari expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Auxiliares Docentes: Edgardo Mercado expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Graduadas/os: Verónica Litvak expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro No Docente: Gastón Prioretti expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Estudiantes: Natalia Santillán expresa un voto afirmativo, Eliseo Borgetto expresa un voto afirmativo, y Ludmila Richetti expresa un voto afirmativo.

Efectuado el conteo de la votación, la Dra. Blanchar informa que, por unanimidad (diez votos afirmativos) de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento, se aprueba la continuidad del 2do cuatrimestre con la incorporación de nuevas modalidades de dictado de las asignaturas en curso en el marco de la emergencia sanitaria (de acuerdo a como se detalla en los anexos I, II y III), así como también se aprueban las modificaciones en el calendario académico arriba explicitadas.

La Lic. Gigena solicita a el/las representantes estudiantiles que, si advierten alguna situación singular de algún/a estudiante que está por fuera de las readecuaciones hoy aprobadas, tengan a bien informársela a la Secretaria Académica a los fines de su consideración y articulación para resolverla con la cátedra en cuestión. Si bien las cátedras muestran la mejor predisposición para adaptarse a las distintas singularidades que les expresan algunas/os de sus inscriptas/os, puede pasar que, por el volumen de trabajo que deben asumir, se pase por alto alguna situación que amerita especial atención.

La Consejera Richetti pregunta si hay información respecto al ingreso al CINO en este contexto.

La Lic. Gigena responde que la coordinación del CINO y la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNA ha convocado a reuniones a las autoridades de las distintas UUAA para conversar sobre este tema. Asimismo, vienen manteniendo una comunicación fluida con la Prof. Gabriela Prado en su carácter de Coordinadora del CINO-DAM. Si bien las decisiones que se adopten no dependen de este Departamento, se están intentando articular distintas modalidades que apuntan a tener en cuenta el mayor número de alternativas posibles. En primer lugar, se está trabajando en establecer un tratamiento diferenciado entre las/os ingresantes y quienes comenzaron el CINO en

el corriente, y adeudan sus materias disciplinares, reconociendo el gran esfuerzo que estas/os últimas/os vienen asumiendo, dentro de este contexto actual. Al respecto, se está pensando en diseñar un ámbito específico para estos grupos en la fase 1 2021 a los fines que puedan comenzar con las materias de grado en el 1er cuatrimestre (cuyo inicio se prevé a fines de abril, teniendo en cuenta el cierre de regularidad de las materias semipresenciales, las mesas de exámenes finales de marzo y el dictado de la fase 1 del CINO), buscando garantizar una oferta de niveles impares afín a absorber la demanda de inscripción. Al mismo tiempo, se está previendo una inscripción a 2021 que contemple las cuestiones de protocolo. En otro orden de cosas, también se está viendo qué decisiones va a determinar el ministerio respecto a la terminalidad de los quintos años del nivel medio, con el objetivo de fijar una prórroga en la presentación de los certificados de título en trámite.

Siendo las 15:45hs, se da por finalizada la presente reunión.